

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL  
**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 1651-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 03 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 0040-2019-UNHEVAL-VRI, del 21.MAR.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 0113-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 21.MAR.2019, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. MELECIO PARAGUA MORALES, docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86 de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador;

Que en la sesión extraordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 22.MAR.2019, condecorador del logro obtenido por el docente que redundará en beneficio de nuestra Universidad, el pleno acordó, por mayoría, ratificar la Resolución N° 0113-2019-UNHEVAL-VRI, del 21.MAR.2019, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; disponiendo que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0425-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º.**RATIFICAR** la Resolución N° 0113-2019-UNHEVAL-VRI, del 21.MAR.2019, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó la CALIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al *Dr. MELECIO PARAGUA MORALES*, docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, en aplicación del Art. 86 de la Ley Universitaria 30220 y por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Docente Investigador; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º.**DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones que corresponda.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI  
Transparencia DCalidad  
DAYSA DUI OPP FCE  
URH  
SUEyC  
Interesado  
File Archivo

Dr. *Ronald M. Ostos Miraval*  
**RECTOR**



*Yersely Karín Figueroa Quinonez*  
**SECRETARIA GENERAL**

*Yersely Karín Figueroa Quinonez*  
**SECRETARIA GENERAL**

